UNSCH ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 00103-2023-UNSCH-EPG/D

Ayacucho, 30 ENE 2023

Visto el memorando presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre aprobación del Plan de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N y con registro de Trámite Nº 2279330, presentado por el Bach. Juan Carlos FERNÁNDEZ LEÓN de la Maestría en Gerencia en Servicios de Salud, solicita la revisión, aprobación e inscripción del Plan de Tesis: **PROGRAMA EDUCATIVO DE CUIDADOS DOMICILIARIOS DIRIGIDO AL CUIDADOR FAMILIAR DE PACIENTES POST COVID 19 EN EL DISTRITO DE CARMEN ALTO, 2022;**

Que, con Memorando Nº 0008-2023-EPG-UNSCH/D de fecha 03 de enero de 2023 el Director de la Escuela de Posgrado deriva la solicitud a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, para los fines pertinentes;

Que, con Memorando Nº 020-2023-UNSCH-FCSA-UPG de fecha 18 de enero de 2023 el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud deriva al Dr. **Emilio German RAMÍREZ ROCA** (Asesor) para su revisión y aprobación en el plazo establecido en el Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, con Dictamen Nº 003-2023-UPG/FCSA-UNSCH de fecha 18 de enero de 2023 el asesor emite el dictamen favorable de aprobación de plan de tesis en mención presentado por el recurrente;

Que, con Memorando Nº 026-2023-UNSCH-FCSA-UPG de fecha 30 de enero de 2023, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud eleva el dictamen al Director de la Escuela de Posgrado para su aprobación a través de un acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 128º, inciso m) del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

El Director, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Plan de Tesis titulado: **PROGRAMA EDUCATIVO DE CUIDADOS DOMICILIARIOS DIRIGIDO AL CUIDADOR FAMILIAR DE PACIENTES POST COVID 19 EN EL DISTRITO DE CARMEN ALTO, 2022,** presentado por el Bach. Juan Carlos FERNÁNDEZ LEÓN de la Maestría en Gerencia en Servicios de Salud.

Artículo 2º.- TOMAR conocimiento de la designación al Dr. **Emilio German RAMÍREZ ROCA** como Asesor del Plan de Tesis en mención.

Artículo 3º.- DISPONER el registro del Plan de Tesis en el libro de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. Emilio G. Ramírez Roca
Director (e)